



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Villa Regina se llevó a cabo en el año 2009 la "1° Expo Niños", organizada por el Centro Cristiano (Unión Asambleas de Dios), evento que tiene como fin enaltecer las instituciones que prestan sus servicios en la ciudad y dar a conocer el valiosísimo aporte del servicio que prestan dichos organismos.

Esta exposición, estuvo representada por diversas instituciones donde se entregaron folletería de prevención y mostraron el equipamiento en general. Es dirigido especialmente a niños, adolescentes y familia en general.

Fueron invitados: los Bomberos quienes expusieron autobombas y equipamiento de trabajo, Policía con su equipamiento y rodados y el municipio local con sus áreas cultura, deportes y tránsito, incluida la "Ciudad Móvil" para enseñar seguridad vial. Además el hospital, con un stand de salud bucal e higiene personal, también se ofrecieron juegos y actividades para chicos. Participando también diversas instituciones de la ciudad.

El Centro Cristiano Villa Regina tiene como objetivo consolidar las bases de la familia, fortaleciendo sus más preciados valores y contribuye a afianzar los cimientos de una sociedad mejor.

La "1° Expo Niños" fue declarada de interés municipal por el Consejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina, en el mes de marzo del corriente año. También fue declarada de interés cultural, educativo y social por la Legislatura de Río Negro.

Esta actividad está destinada a ofrecer a los jóvenes opciones positivas y sanas, brindándoles un espacio de esparcimiento y reflexión.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, se declare a la ciudad de Villa Regina Sede Permanente de la "Expo Niños", en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.